



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE CESIÓN DE LOCALES EN EL CENTRO CÍVICO DENOMINADO “ANTIGUA RESIDENCIA DEL SOCORRO”

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2016 se acordó iniciar el procedimiento de autorización de uso de tres locales en el Centro Cívico denominado “Antigua Residencia del Socorro”, sito en Pza. del Socorro, nº 5.

Todas aquellas asociaciones, que estén en posesión de las condiciones mínimas que se determinan en el Decreto anteriormente mencionado, así como, en la Ordenanza Reguladora del uso de bienes inmuebles de titularidad municipal con fines solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole de interés general, podrán presentar su solicitud conforme al modelo que se facilitará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el 13 hasta el 29 de julio de 2016 (inclusive), a través del Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento, en horario de 8 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE.,
Fdo. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.